



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CLIPCONTRU S.A.
EL 30 DE ABRIL AÑOS DOS MIL CATORCE (30-04-2014).**

En la ciudad de Quito a los treinta del mes de abril del dos mil catorce, a las catorce horas trece minutos, en la oficina ubicada en la Calle La Niña E 49 y Diego de Almagro; se constituye la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía CIPCONTRU S.A. CONTRUCCIONES S.A.; con la concurrencia de los siguientes accionistas a) CRESPO PADILLA JOSE GABRIEL, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, b) La sra. MONICA NARCISA MEJIA GALLO, propietario de Setecientas Noventa y Nueve acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, c); los Accionistas concurrentes, representan la totalidad del capital suscrita y pagado de la compañía y se reúnen con el objeto de celebrar esta junta general ordinaria de accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta ocho (Art. 238) de la Ley de Compañía, cuyo propósito es conocer y resolver sobre el siguiente orden del día, el mismo que aceptan tratar por unanimidad.

PUNTO UNICO.- APROBAR BALANCES EL AÑO 2013

Preside la Junta General de accionistas el Sr. CRESPO PADILLA JOSE GABRIEL, en calidad de gerente ad-hoc, y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el Sr. La señora MONICA MARIVEL MEJIA GALLO.

El gerente de la Junta dispone que por secretaria se constate el quorum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual la presidente declara instalada la sesión.

Por secretaria se procede a leer el PUNTO UNICO del orden del día.- APROBAR BALANCES AL AÑO 2013.

Una vez leído el punto único del orden del día, la Junta resuelve aprobar el mismo de manera unánime.



No habiendo otro asunto a tratar, se declara concluida la sesión a las quince horas quince minutos, no sin antes concederse un receso para la redacción de la presente acta. Hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada sin objeción alguna, con lo que se declara concluida la sesión. Firmando para constancia el Sr. JACQUES GABRIEL LANDAZURI WIETS; en calidad de Presidente de la Junta y el Sra MONICA MARIVEL MEJIA GALLO; Pérez en calidad de secretario Ad-Hoc de la Junta que certifica.

Sr. JOSE GABRIEL CRESPO PADILLA

ACCIONISTA

Sra. MONICA MARIVEL MEJIA GALLO

SECRETARIA AD-HOC